

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Junio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00171.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el escrito que obra a folios precedentes del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 31 de mayo pasado, el mismo pónganse en conocimiento de la parte demandada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se ordena seguir adelante la ejecución, acorde a lo normado por el artículo 440, inciso 2º del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

(4)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 097, hoy 11 de junio de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

791d972e489952009f7cacc097e0b5e50408a9b87d956018542ef2c44a2ae991

Documento generado en 09/06/2021 10:11:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>